



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA IBEROAMERICANOS Y ECUATOGUINEANOS EN ESTUDIOS DE DOCTORADO. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA – SANTANDER UNIVERSIDADES | 2024-2025**

**RESOLUCIÓN** del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria de “Ayudas para Iberoamericanos y ecuatoguineanos en Estudios de Doctorado. Universidad de Zaragoza – Santander Universidades. Curso 2024-2025”.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la resolución de 31 de enero de 2024, por la que se convocaron las *Ayudas para iberoamericanos y ecuatoguineanos en Estudios de Doctorado. Universidad de Zaragoza – Santander Universidades. Curso 2024-2025*, una vez concluido el proceso de evaluación de las solicitudes admitidas y vista la propuesta de concesión formulada por la Comisión de Valoración, así como el informe preceptivo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Zaragoza a que se refiere la base 9.3 de la convocatoria, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** - Conceder las ayudas convocadas a las personas que figuran en el documento que se adjunta como **Anexo I**, para las *Ayudas generales [MODALIDAD GENERAL]* y como **Anexo II**, para las *Ayudas de excelencia [MODALIDAD EXCELENCIA]*.

**SEGUNDO.** - Hacer pública la relación de suplentes, por orden de prelación, según se recoge en el documento que se adjunta como **Anexo III**, para las *Ayudas generales [MODALIDAD GENERAL]* y como **Anexo IV**, para las *Ayudas de excelencia [MODALIDAD EXCELENCIA]*.

**TERCERO.** - Las renunciaciones que se puedan producir a las ayudas concedidas se asignarán, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso a estudios de doctorado, según lo indicado en la base 9.3 de la convocatoria, a las personas relacionadas en la respectiva lista de suplentes por orden de la misma, siempre que la renuncia se produzca en un plazo que permita la incorporación de la persona suplente a tiempo para iniciar los correspondientes estudios.

**CUARTO.** - De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la base duodécima de la convocatoria, la incorporación a la Universidad de Zaragoza deberá efectuarse entre el **20 y el 30 de septiembre de 2024**. Si en ese periodo no se hubiera producido la incorporación con toda la documentación requerida para formalizar la matrícula, la ayuda será anulada con carácter definitivo, pudiendo adjudicarse a la persona suplente correspondiente, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, en cuyo caso el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, previa valoración de las circunstancias y verificación de que los estudios pueden concluirse totalmente, podrá autorizar un plazo diferente. El tiempo de retraso en la incorporación no será recuperable, restándose del total de los meses de ayuda.

**QUINTO.** - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ayudasantander.htm>

**SEXTO.** - La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.



8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a>

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a | Organismo: Universidad de Zaragoza                | Página: 1 / 5       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                       | Fecha               |  |
| FRANCISCO BELTRAN LLORIS              | Vicerrector de Internacionalización y Cooperación | 05/07/2024 14:30:00 |  |



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA IBEROAMERICANOS Y ECuatOGUINEANOS EN ESTUDIOS DE DOCTORADO. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA – SANTANDER UNIVERSIDADES | 2024-2025

ANEXO I  
Ayudas generales (MODALIDAD GENERAL)

Concesión de ayudas [por orden alfabético]

García Pérez, Adiel

Sosa Castellano, Xuxa Verónica



8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a>

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a | Organismo: Universidad de Zaragoza                | Página: 2 / 5       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                       | Fecha               |  |
| FRANCISCO BELTRAN LLORIS              | Vicerrector de Internacionalización y Cooperación | 05/07/2024 14:30:00 |  |



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA IBEROAMERICANOS Y ECUATOGUINEANOS EN ESTUDIOS DE DOCTORADO. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA – SANTANDER UNIVERSIDADES | 2024-2025

ANEXO II  
Ayudas de excelencia (MODALIDAD EXCELENCIA)

Concesión de ayudas [por orden alfabético]

Álvarez Gálvez, Adrián

Peña Pernia, Andrea Yamali



8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a>

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a | Organismo: Universidad de Zaragoza                | Página: 3 / 5       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                       | Fecha               |  |
| FRANCISCO BELTRAN LLORIS              | Vicerrector de Internacionalización y Cooperación | 05/07/2024 14:30:00 |  |



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA IBEROAMERICANOS Y ECuatOGUINEANOS EN ESTUDIOS DE DOCTORADO. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA – SANTANDER UNIVERSIDADES | 2024-2025

ANEXO III  
Ayudas generales (MODALIDAD GENERAL)

Suplentes [por orden de prelación]

1. Vega Hernández, Marta
2. Peña Pernia, Andrea Yamali
3. Álvarez Gálvez, Adrián
4. Emaga Abeso, Mariano Ekomo
5. Yero Gómez, Daniel
6. Mateo Rodríguez, Juan Antonio
7. Mendoza Cruz, Liany de la Caridad
8. Lima de Morais, Hércules Zacharías
9. Stark Azócar, Andrés
10. Díaz Félix, Gabriela



8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a>

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a | Organismo: Universidad de Zaragoza                | Página: 4 / 5       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                       | Fecha               |  |
| FRANCISCO BELTRAN LLORIS              | Vicerrector de Internacionalización y Cooperación | 05/07/2024 14:30:00 |  |



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA IBEROAMERICANOS Y ECuatOGUINEANOS EN ESTUDIOS DE DOCTORADO. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA – SANTANDER UNIVERSIDADES | 2024-2025

ANEXO IV  
Ayudas de excelencia (MODALIDAD EXCELENCIA)

Suplentes [por orden de prelación]

1. Perdomo Andrade, Idanis
2. Díaz Espinoza, Felipe Ignacio
3. Mateo Rodríguez, Juan Antonio
4. Alvarado Guarderas, Daniela Fernanda
5. Idrobo Flores, María Fernanda



8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a>

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 8f06baf0b75a97412da7f1f117b95f0a | Organismo: Universidad de Zaragoza                | Página: 5 / 5       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                       | Fecha               |  |
| FRANCISCO BELTRAN LLORIS              | Vicerrector de Internacionalización y Cooperación | 05/07/2024 14:30:00 |  |